



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00248145- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Gissella Magalí Paz Vilderman, DNI 33.637.063, solicitando se reconozca la equivalencia de la materia Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, aprobada en la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado certificado Analítico de la interesada y programa de la materia solicitada como equivalente; y

Que la Directora del Departamento de Antropología, Dra. M. Bernarda Marconetto, informa que en reunión del Consejo Asesor del Departamento de Antropología, en sesión del 21 de Mayo del presente año, se trató la solicitud de la estudiante Gissella Magalí Paz Vilderman y se resolvió lo siguiente: recomendar no otorgar la equivalencia solicitada como una Materia Electiva de la carrera de Licenciatura en Antropología, debido a que la materia aprobada, Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana en la carrera de Licenciatura en Psicología, aborda contenidos introductorios y generales de la antropología;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. NO OTORGAR a la estudiante Gissella Magalí Paz Vilderman, DNI 33.637.063, equivalencia de la materia Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, aprobada en la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología, como una Materia Electiva de la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer

